

REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el 11 de noviembre el cantón Latacunga, Capital de la Provincia de Cotopaxi, conmemora su **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de emancipación;

Que, el cantón Latacunga ha forjado su desarrollo basado en el trabajo de hombres y mujeres laboriosos, que han conservado su enriquecedora historia independentista vinculada al permanente progreso local, provincial y nacional, registrando importantes aportes sociales, políticos, culturales y religiosos;

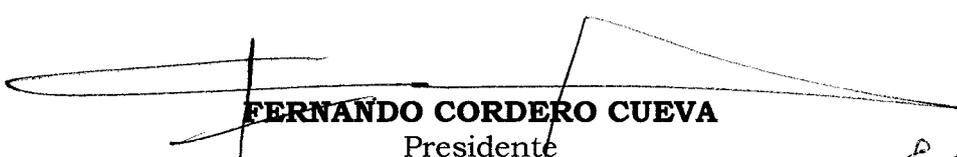
Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón Latacunga, por su invariable disposición de trabajo y lucha, como base y esencia del progreso de los pueblos, que hoy es saludado por los señores Asambleístas de la Provincia de Cotopaxi, como justo homenaje a su comunidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

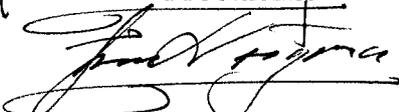
FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del Cantón **LATACUNGA**, Provincia de Cotopaxi, con ocasión de conmemorar su **CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de independencia, gesta libertaria que concita el regocijo y admiración de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil nueve.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General

Recibido

Verger

6-11-09